



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004796-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y requerimientos al Ministerio Fiscal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004796, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y requerimientos al Ministerio Fiscal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila.

El pasado día 7 de mayo del presente año la Gerencia de Servicios Sociales derivó al Ministerio Fiscal unas gravísimas denuncias que podrían tipificarse como maltrato a los residentes de la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila. Después de 6 meses ignoramos el resultado de la actividad del Ministerio Fiscal en relación con esos posibles maltratos en la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila.



Debido a la gravedad de los hechos expuestos y al presumible interés y deber de la Consejería en la defensa de los usuarios y sus derechos solicitamos urgentemente conocer por escrito los siguientes extremos:

- **Qué requerimientos ha realizado al Ministerio Fiscal desde el pasado 7 de mayo para conocer el resultado de la actuación del Ministerio Fiscal.**
- **Cuál ha sido el resultado de las actuaciones del Ministerio Fiscal en respuesta a su demanda.**
- **Qué sanciones ha dictaminado la Gerencia en aplicación de la Ley de Servicios Sociales por conculcación comprobada sujeta al régimen disciplinario.**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando María Roderó García,
María Mercedes Martín Juárez y
Jorge Félix Alonso Díez